**Instituto Colombiano de Bienestar Familiar**
Cecilia De la Fuente de Lleras
**Dirección de Relación con la Ciudadanía**
**Grupo de Gestión de Canales Centro de Contacto**
**CLASIFICADA**

BIENESTAR FAMILIAR

Al contestar cite este número

Radicado No:
20261252000347791

Bogotá, 09 de noviembre de 2026

Señor(a):
**CIUDADANO(A)**
Peticionario(a) no suministra los datos de ubicación
Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General

**ASUNTO: Ampliación Derecho de Petición - Información y Orientación SIM No. 1765342488** (Para consultas cite este número)

Respetado(a) Señor(a),

En atención a la solicitud de fecha 06 de noviembre de 2026, registrada en nuestro Sistema de Información Misional con el número del asunto, mediante la cual indica: (Solicito de manera formal que subsane lo que la entidad me pidió y no he tenido respuesta alguna trabaje en el municipio de la bateca Norte de Santander en el hogar El Encanto), con el presente nos permitimos informarle que:

Una vez verificada la competencia para atender su solicitud, le confirmamos que la misma fue asignada al área del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) encargada de realizar el trámite correspondiente.

Recuerde que, para reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, presentar peticiones, quejas, reclamos o sugerencias (PQRS) y conocer de nuestra oferta institucional, puede hacerlo a través de nuestros Canales de atención del ICBF que puede encontrar en la página web: https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf

- Línea gratuita: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m
- Correo: atencionalciudadano@icbf.gov.co
- Solicitudes PQRS (https://www.icbf.gov.co/atencion-y-servicios-ciudadania/formulario-de-solicitudes-pqrs)

- Línea 141 (24 horas, todos los días)
- Chat ICBF Disponible lunes a sábado 8:00 am a 6:00 pm
- Videollamada Disponible lunes a viernes 8:00 a.m. a 6:00 p.m.
- Llamada en Línea Disponible lunes a viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. por medio de la página web de la entidad.

El ICBF realiza el tratamiento de datos personales en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web https://www.icbf.gov.co/

Cordialmente,

**LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO**
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**
**Dirección de Relación con la Ciudadanía.**

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Lina Yulissa Angulo Prado / Revisó: Deisy Carolina Huerfano Perez

Hoy se fija al 10 de noviembre de 2026, a las 10: 00 A. M., según lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que esta notificación surte al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

**Lina Margarita Pérez Arango**
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**
Dirección de Relación con la Ciudadanía Sede Nacional

**Constancia de Desfijación**: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 5:00 PM.

**Lina Margarita Pérez Arango**
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**
Dirección de Relación con la Ciudadanía Sede Nacional